

DECRETO EXENTO N° 0307

MARIA ELENA, 26-01-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 07 de fecha 26 de enero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 5133537 de fecha 09-01-24 \$ 3.000.000.-, por recarga de combustible diésel a cuponeras electrónicas de los vehículos del Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2024..
- 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 5133537 de fecha 09-01-24 \$ 3.000.000.-, por recarga de combustible diésel a cuponeras electrónicas de los vehículos del Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2023 Sector Salud año 2024.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
5133537	09-01-24	Copec S.A.	99.520.000-7	\$ 3.000.000.-

- 2 Impútese el Gasto Item 215.22.03.001.000.000 Combustibles y Lubricantes, a través de Fondos Propios Sector Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA